



con aprobada por el Sr. Intend. de Rentas de esta Provincia,  
con las prevenciones que expresa el Dictamen de las oficinas.  
Y la Ciudad acordó: Van a la comision de contribuciones p.  
su cobranza, y para que diga si algo se ofrece.

La Dip. remite dos  
cartas de pago de su  
minimo a las tropas

Se ha dado cuenta de un oficio de la Coma Diputacion de  
esta Provincia fecha diez y ocho del corriente, remitiendo dos  
cartas de pago, que a favor de este Ayuntamiento remite el  
apoderado general de la misma cerca de las oficinas de  
Hacienda Militar del Distrito, esperando se acuse el recibo.  
Y la Ciudad acordó: Van al Ayuntamiento de mil ochoc.  
treinta y ocho, y que acuse el recibo a su Excelencia.

El Apoderado General  
de liquidaciones; sobre  
ellas.

Se ha visto un oficio de D. Pedro Manana, apoderado ge-  
neral de esta Prov. sobre liquidaciones de suministros en Ca-  
tencia, avisando la remision a la Coma Diputacion Gov.  
de dos cartas de pago importante treinta y ocho mil  
trescientos ochenta y seis d. veinte y cuatro mrs. d. que la  
Pagaderia Militar del Distrito ha librado a un favor por  
raciones de Pan y Trapa que este Ayuntamiento ha sumini-  
strado a tropas del Genero en los meses de Julio a Diciembre  
de mil ochocientos y treinta y ocho. Al mismo tiempo inclu-  
ye un recibo de raciones de Pan por no estar firmado por la  
intercedida, expresandose firme, y que se incluya en esta  
liquidacion que se practique. Y la Ciudad acordó: Van a  
la comision de contribuciones a los efectos conducentes.

El Sr. D. Juan: sobre la  
conducta de D. Marcos  
Sanchez y Sanchez.

El Sr. D. Juan: sobre la  
conducta de D. Marcos  
Sanchez y Sanchez.  
El Sr. D. Juan: sobre la  
conducta de D. Marcos  
Sanchez y Sanchez. Dijo: Haber notado que  
esta solicitud de D. Marcos Sanchez y Sanchez, acordada  
por el Ayuntamiento, no se expresaba el articulo de la  
conducta observada por el mismo durante su permanen-  
cia en esta Ciudad; y la Corporacion en su vida, acordó:  
Se le libere la correspondiente certificacion de haber obser-  
vado una conducta politica arreglada a las Constitucio-  
nes que nos rigen.

*[Handwritten signature]*

